



## INSTRUCCIONES PARA EL TRASLADO TERRESTRE DE ALUMNOS Y ACADEMICOS A ACTIVIDADES EN TERRENO.

El presente documento tiene como objetivo entregar lineamientos para los viajes terrestres de alumnos y académicos en el contexto de actividades prácticas y extracurriculares en terreno. Esto con especial énfasis en los traslados en bus, pero también incluye algunas recomendaciones para traslados en vehículos particulares.

Estos lineamientos buscan dar a conocer medidas de prevención que permitan disminuir el riesgo de contagio de COVID-19 en situaciones de traslado.

### 1. CONSIDERACIONES EN RELACIÓN AL BUS.

- Recomendamos que las salidas en grupos o cursos sean realizados en buses exclusivos designados para esta actividad.
- El aforo máximo del bus deberá estar dado por el aforo permitido para buses según norma nacional en contexto covid.
- Se debe asegurar que el bus de traslado cuente con certificado de sanitización al día, tanto de interior de cabinas de pasajeros como de conductores y que se realice limpieza de las superficies de contacto previo al ingreso de alumnos.
- Es recomendable que el bus cuente con purificadores de aire o biopurificadores, filtros de carbono activo en aire acondicionado u otras medidas de higiene del aire. De no contar con estas medidas validadas, existe obligación de mantener ventanas y escotillas abiertas, priorizando la ventilación natural durante el trayecto.
- Solicitar a la empresa que el conductor y equipo de apoyo cuenten con esquema de vacunación completo.

### 2. CONSIDERACIONES EN RELACIÓN A LOS PASAJEROS.

- Todos deben responder la Encuesta de Tamizaje Covid-UC el mismo día del viaje.
- En caso de actividades con traslado por el día y dentro de la región; estudiantes y académicos deben contar con Pase de Movilidad UC.
- En caso de traslados a actividades que incluyen pernoctación y/o traslado fuera de la región; estudiantes y académicos deben contar con Pase de Movilidad nacional. No se permite la participación de personas que no cuenten con este Pase.
- Estudiantes y académicos que participen de actividades que incluyen pernoctación deberán contar además con certificado de toma de test de antígeno negativo (realizado máximo 72 horas previo al viaje).
- Se debe disponer de mascarilla certificada durante el trayecto (evitar mascarillas de uso comunitario o reutilizables). Para viajes interurbanos es obligatorio el uso de mascarilla quirúrgica, de tres pliegues o superior (acogiendo la normativa nacional).
- El uso de alcohol gel es obligatorio a la subida y bajada del bus.
- Los pasajeros deben ubicarse en asientos pre-designados y llevar registro de la nómina en caso de requerir trazabilidad.
- En caso de existir espacios vacantes, estos se deben aprovechar para distanciar a los pasajeros y a la vez la ubicación debe ser fija evitando el cambio de asiento durante el viaje.



- Se prohíbe el consumo de alimentos en medios de transporte terrestre, los buses interurbanos se deben detener en el camino para dar un espacio a la alimentación de manera programada y según se requiera (aplicable solo a viajes de 2 horas o más y/o viajes de distancia de 200 km o más).

### 3. CONSIDERACIONES EN RELACIÓN A LOS DOCUMENTOS DE VIAJE.

- Entre el 1 y el 31 de octubre se solicitará Pase de Movilidad y C19 para viajes interregionales.
- Desde el 1 de noviembre, se exigirá solo pase de movilidad nacional para viajes interregionales.

### 4. RECOMENDACIONES PARA VIAJES EN VEHÍCULOS PARTICULARES

- Alumnos y académicos que viajen en vehículos particulares deberán cumplir con todas las medidas y documentos solicitados para viajes interregionales.
- Aquellos que compartan vehículos, y que no vivan juntos, deberán utilizar mascarilla durante todo el viaje y evitar más de 4 pasajeros por auto (con la finalidad de mantener distancias).
- Se debe mantener la ventilación natural dentro de los vehículos y evitar el uso de sistemas de climatización en modo de recirculación.

Si alguno de los participantes de la actividad presenta síntomas asociados a COVID-19, deberá comunicarse directamente con la enfermera de campus al anexo 5000 o al número 223545000. Ante dudas o consultas en la implementación de las medidas contenidas en este documento, contactarse a través de [covid@uc.cl](mailto:covid@uc.cl).

Comité COVID-UC